

# CONVOCATORIA

## PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS NUEVAS PARA OBTENCIÓN DE GRADO 2019-II (MAESTRÍA Y DOCTORADO)



PROGRAMA  
BECAS UACM

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México, con fundamento en el artículo 6, fracciones I, IV y IX de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México el artículo 97 del Estatuto General Orgánico y en el Reglamento de Becas y Apoyos Institucionales de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, convoca a los estudiantes de esta casa de estudios que deseen participar por una beca nueva para obtención de grado, a presentar la solicitud correspondiente bajo las siguientes bases:

### 1. NÚMERO DE BECAS A OTORGAR

**17 becas grado maestría**  
**4 becas grado doctorado**

### 2. MODALIDAD, MONTO Y DURACIÓN:

- a) Becas para obtención de grado de maestría** por un monto de \$ 6, 167.77, equivalentes a 73 UMAS, con una duración de seis meses (julio a diciembre de 2019).
- b) Becas para obtención de grado de doctorado** por un monto de \$ 9, 209.41 equivalentes a 109 UMAS, con una duración de seis meses (julio a diciembre de 2019).

El pago de becas, correspondiente a los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre será realizado el 17 de diciembre de 2019.

### 3. REQUISITOS:

#### BECA PARA OBTENCIÓN DE GRADO MAESTRÍA O DOCTORADO

- a) Solicitud de beca.** Se deberá ingresar a la página web [alumnos.uacm.edu.mx](http://alumnos.uacm.edu.mx) donde se tendrá que iniciar sesión con el usuario y contraseña del correo institucional (el que termina con [@estudiante.uacm.edu.mx](mailto:@estudiante.uacm.edu.mx)), seleccionar la opción Sistema de Becas y Apoyos Institucionales y completar todos los campos requeridos hasta enviar solicitud.
- b) Historial Académico o Certificado de Terminación de Estudios** en el que se demuestre haber obtenido el 100% de créditos del nivel que corresponda (Maestría o Doctorado). La plataforma del SimBAI lo requerirá en formato PDF con tamaño máximo de dos megas.

**c) Registro de título de tesis.** La plataforma del SimBAI lo requerirá en formato PDF con tamaño máximo de dos megas.

**d) Plan de trabajo** incluyendo cronograma de actividades y porcentaje de avance de la tesis a la fecha de ingreso de la solicitud de beca, firmado por el director de tesis y por el estudiante. La plataforma del SimBAI lo requerirá en formato PDF con tamaño máximo de dos megas.

**e) Avances de la tesis** en correspondencia con el porcentaje declarado.

**f) Seleccionar en el SimBAI el método de pago** (depósito por transferencia bancaria o cheque), en caso de elegir el depósito por transferencia bancaria la cuenta destino deberá estar a nombre del solicitante y se le requerirá ingresar su número de cuenta CLABE (interbancaria). Los datos ingresados son responsabilidad del solicitante, en su caso, el ingreso erróneo de sus datos implicará el retraso en el pago.

**g) No contar con otra beca o apoyo institucional o externo.**

**h) No tener relación laboral con la UACM** (Régimen de sueldos y salarios o Servicios Profesionales).

**NOTA: la modalidad de pago elegida por el estudiante se mantendrá vigente en el periodo que abarca esta convocatoria.**

### 4. CALENDARIO

- Difusión de la Convocatoria: del 07 al 11 de noviembre de 2019.
- Ingreso al Sistema de Becas y Apoyos Institucionales (SimBAI) para **llenado de solicitud:** 12, 13 y 14 de noviembre de 2019.
- Publicación de resultados** en el apartado de becas de la página web de la Universidad y de forma impresa en las oficinas de Servicios Estudiantiles de cada plantel: 21 de noviembre de 2019.
- Las inconformidades** serán recibidas por escrito en las oficinas de cada plantel de la Coordinación de Servicios Estudiantiles el 22 y 25 de noviembre de 2019 de 10:00 a 15:00 y de 16:30 a 18:00 horas.

### 5. INFORMACIÓN GENERAL

- No serán consideradas las solicitudes que no

cumplan con los requisitos, estén incompletas, no se hayan enviado a través del sistema de becas o se entreguen o ingresen al sistema de forma extemporánea.

- Las becas de la Universidad pretenden favorecer la equidad en las condiciones de los estudiantes de nuestra institución e incidir positivamente en el avance curricular y la conclusión de los estudios universitarios, por lo que se apela a la probidad y ética de los directores de tesis y estudiantes en la presentación de los documentos que integran la solicitud de la presente convocatoria.
- Con el fin de beneficiar al mayor número de estudiantes, las becas o apoyos institucionales, así como las becas de carácter interinstitucional, incluidas las que deriven de proyectos de investigación, serán incompatibles entre sí. En vista de esto no se podrán ingresar solicitudes para más de un apoyo o beca en la misma convocatoria. Tampoco se podrá obtener una beca para el mismo nivel de estudios por segunda ocasión, ni para el nivel licenciatura si se cursa o ya se cursó el Posgrado. No se otorgará beca a aquel estudiante que tenga relación laboral con la Universidad. Tampoco a los beneficiarios de una beca de la misma naturaleza otorgada por el gobierno federal o local.
- Si el número de solicitudes excede al número de becas ofrecidas, la asignación de las mismas se efectuará de acuerdo al Artículo 25 del Reglamento de Becas y Apoyos Institucionales de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- La comunicación oficial del programa de becas será emitida en el apartado de becas alojado en la página web de la UACM.
- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité de Becas.
- El becario está obligado a conocer el Reglamento de Becas y Apoyos Institucionales de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México mismo que podrá localizar en la siguiente liga:

<https://portalweb.uacm.edu.mx/uacm/Portals/2/Apoyos/REGLAMENTO%20DE%20BECAS.pdf>

Ciudad de México a 7 de noviembre de 2019

Atentamente  
Comité de Becas

Visítanos en:



CSE UACM



Servicios Estudiantiles UACM



CSE TV UACM

**UACM**  
Universidad Autónoma  
de la Ciudad de México  
*Nada humano me es ajeno*

**Coordinación de Servicios Estudiantiles**  
García Diego 168, Alc.º Cuauhtémoc 2o. piso  
tel. 11070280 ext. 16664,  
16651. [simbai@uacm.edu.mx](mailto:simbai@uacm.edu.mx)

**Plantel Centro Histórico**  
Fray Servando Teresa de Mier, 99 col. Centro 4to. piso, tel. 5134 9804 ext. 11730, 11731.

**Plantel Del Valle**  
San Lorenzo, 290, col. Del Valle Planta baja, tel. 5488 6661 ext. 15148, 15271

**Plantel Cuauhtepéc**  
Av. La Corona, 320, col. Loma La Palma, Alc.º Gustavo A. Madero. Planta baja, cubículos C-028 y C-030, tel. 3691 2050 ext. 18296, 18297

**Plantel Casa Libertad**  
Calzada Ermita Iztapalapa, 4163, col. Lomas de Zaragoza, Alc.º Iztapalapa Área verde, cubículo 105, tel. 5858 0538 ext. 12704, 12705

**Plantel San Lorenzo Tezonco**  
Prolongación San Isidro, 151, col. San Lorenzo Tezonco, Alc.º Iztapalapa Cuarto piso, cubículo 403, tel. 5850 1901 ext. 13090, 13091, 13092 y 13098

